

**DERECHO A LA UNIDAD FAMILIAR FRENTE A LOS CRITERIOS
ATENDIDOS PARA LOS TRASLADOS DE RECLUSOS DESDE LA CÁRCEL
MODELO DE CÚCUTA A OTROS CENTROS PENITENCIARIOS.**

*Marcelo Armando Botia Chaparro¹, Joaquin Andrés Picón Vengoechea², Carlos Raúl
Morales³ y Clara Paola Aguilar-Barreto⁴*

Resumen

El presente artículo tiene como fin el mostrar la problemática que padecen los internos o reclusos dentro de un centro carcelario al igual que sus familias cuando son trasladado desde la cárcel modelo de Cúcuta, a otros centro penitenciarios del país y rompiendo por ende el lazo filial que hasta el momento había ellos intentado de sostener a pesar de las malas decisiones que haya que tenido tomar una persona a atentar contra la integridad de una persona ya fuere natural o jurídico. Identificar la problemática conlleva a realizar una revisión exhaustiva de la norma al igual que la violación de sus derechos fundamentales.

Durante el proceso investigativo se tuvo presente páginas indexadas, como Scielo, Google Académico, Dialnet, con el fin de identificar y reseñar si en otros países de América Latina se presenta la misma problemática o sí por el contrario no funciona de esa manera el traslado de los reclusos de un lugar a otros, es decir; de forma arbitraria por el encargado de dichos traslados en este caso para Colombia está a cargo del INPEC.

Con respecto a la metodología a tratar es de tipo cualitativo con un análisis hermenéutico sobre la leyes y jurisprudencia emitidas por parte de la Corte Constitucional y así lograr comprender el contexto arbitrario como actúa los miembros del INPEC al momento de realizar un traslado y ocasionar una afectación mayor, de la que ya padece el recluso, siendo la familia su eje y motor para lograr la resocialización integral.

¹ Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar.

² Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar.

³ Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar.

⁴ Tutora. Abogada, Universidad Libre. Especialista en Derecho Contencioso Administrativa, Externado de Colombia. Maestrante en derecho Público, Externado de Colombia. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar, Colombia. orcid.org/0000-0003-1185-5154. c.aguilar@unisimonolivar.edu.co

Palabras Claves: Recluso, familia, dignidad humana, traslado, derechos humanos.

**RIGHT TO THE FAMILY UNIT AGAINST THE CRITERIA CARRIED OUT FOR
THE TRANSFERS OF CLAIMS FROM THE MODEL COURT OF CUCUTA TO
OTHER PENITENTIARY CENTERS**

Abstract

The purpose of this article is to show the problems suffered by inmates or inmates within a prison center, as well as their families when they are transferred from the Cucuta model jail, to other prisons in the country and thus breaking the filial relationship that so far they had tried to sustain despite the bad decisions that a person had to make to attempt against the integrity of a person, whether natural or legal. Identifying the problem led to an exhaustive revision of the norm as well as the violation of its fundamental rights.

During the investigative process, indexed pages, such as Scielo, Google Scholar, Dial net, were presented in order to identify and review whether in other countries of Latin America the same problem is presented or if on the contrary the transfer of the work does not work that way. Inmates from one place to another, that is; arbitrarily by the person in charge so such transfer in this case for Colombia is in charge of the INPEC.

With respect to the methodology to be treated, it is of a qualitative type with a hermeneutical analysis of the laws and jurisprudence issued by the Constitutional Court and thus achieve an understanding of the arbitrary context as the members of the INPEC act at the time of making a transfer and causing an affectation older, than the inmate already suffers, the Family being its axis and engine to achieve integral resocialization.

Keywords: Inmate, Family, human dignity, transfer, human rights

Referencias Bibliográficas

ARIZA, Libardo y BOTERO, Carolina. (2015). En el corazón del Buen Pastor: la apropiación del discurso de los derechos humanos en el contexto penitenciario colombiano. *Antípoda*, 25, pp. 45-64.

Ariza L., Torres M. (2019). Constitución y cárcel: la judicialización del mundo penitencia en Colombia. *Rev. Direito Práx.*, Rio de Janeiro. Brasil, Vol. 10, N. 1, 2019, p. 630-660.

Asprilla R., Chaverra L. (2017). Mecanismo procesal internacional para la protección de los derechos humanos vulnerados por el hacinamiento carcelario en Colombia. Universidad de Medellín, pp 1-122

Cantor E. y Rodríguez M. (2002). *Las Generaciones de los Derechos Humanos*. Pagina Maestra Editores, pp 1-265

Congreso de la República de Colombia. (1993). *Ley 65 de 1993*. Recuperado el 2019, de www.alcaldia.gov.co

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia T-705 de 1996. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz.

Daly, K (2003). Family theory versus the Theories Families Live By. *Journal of Marriage and Family*, 65 (4), 771-774.

Domínguez A. (2019). Crisis penitenciaria la política pública olvidada. Centro de investigación y docencias económicas, pp 1-99

Fajardo Sánchez, L. A. (2010). *Los invisibles y la lucha por el derecho en Colombia. Una mirada desde las Casas de Justicia*. Universidad Santo Tomás, pp 1-18

Ferrajoli L. (2016). Jurisdicción y ejecución penal la cárcel: una contradicción institucional. Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos Universidad de Barcelona. España, pp 1-10

Foucault, M. (1976): *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI.

Foucault, M. (2014). Nietzsche, la genealogía, la historia. Valencia, España: PRE-TEXTOS.

González M. (2016). Reinserción de reclusos al salir del Cereso de Chetumal, Quintana Roo. Universidad de Quintana Roo, pp 1-63

Hernández M. (2019). La reinserción social y el principio de Proporcionalidad. *Ciencia Jurídica* Universidad de Guanajuato División de Derecho, Política y Gobierno Departamento de Derecho Año 8, núm. 16 P. 49 DOI: <https://doi.org/10.15174/cj.v8i16.312>

ITURRALDE, Manuel. (2015). Acceso a la Justicia Constitucional en Colombia: Oportunidades y retos para la transformación social y política, en: Bonilla, Daniel, (ed.). Constitucionalismo del Sur Global. Bogotá: Siglo del Hombre Editores. pp. 443-495,

Jara P., Olivares F. (2018). El aislamiento solitario en las cárceles chilenas: una mirada crítica. Universidad de Chile, pp 1-152

Leone, G. (1996). *Trattato di diritto processuale penale*, Jovene, Napoli 1961, 3ª ed., p. 462. Una distinción análoga se encuentra también formulada en J.B.J. Maier, *Derecho procesal penal*, tomo I, *Fundamentos*, Editores del Puerto, 2ª ed., Buenos Aires. Argentina, pp.1-182.

LEY 65 (1993). Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario.

LEY 1709 (2014). Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones.

López J., Villalta A. (2015). Cartas y cuentos desde las cárceles de Franco. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). ISSN 2254-6901 | Vínculos de Historia, núm. 4, PP 147-173

Martínez M (2004). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. Editorial Trillas. S.A. de C.V. Av. Churubusco 385, Col Pedro María Anaya, pp 1-354

Montañez L, Pardo J. y Rosas N. (2019). Emergencia de la educación superior en establecimientos carcelarios en Colombia entre los años 2005 a 2015. Universidad Pedagógica Nacional, pp 1-91.

Naciones Unidas (2016). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela). Septuagésimo período de sesiones Tema 106 del programa, pp 1-36

ORTÍZ, Luis., ARÉVALO, Javier. Las Consecuencias Jurídicas del Delito. Primera Edición. Chile, Editorial Jurídica de Chile, 2013.

Restrepo D (2017). Familia, Teoría y Desarrollo Familiar una Antología. Editorial Universidad de Caldas. ISBN. 978-958-759-154-5 pp 322

Real Academia Española. (2001). Disquisición. En Diccionario de la lengua española (22^a ed.) Recuperado de <http://buscon.rae.es/darle/SrvltConsulta?TIPOBUS=3&LEMA=disquisici%F3n>

Romero G. (2016). A propósito de la nueva declaratoria de estado de cosas inconstitucionales para el sistema penitenciario y carcelario colombiano. *VieI* / Vol. 12, N.º 1 / enero-junio / Bogotá, D. C. / Universidad Santo Tomás / pp. 89-117

Sanhueza G. (2019). Algunos desafíos de los programas basados en la fe para la reinserción social en Chile. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile. Revista Cultura y Religión. **Vol. XIII**, N.º 1 (2019) pp. 104-124